

251097



28

251097

PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON MANUEL GONZALEZ SALAS, de nacionalidad española, residente en SEVILLA (ESPAÑA), calle Sor Francisca Dorotea, nº 5, pral. izqda, por: "PROCEDIMIENTO PARA CREAR VENTAS ENCADENANDOLAS, A BASE DE CONVERTIR EN NUEVAS COMPRAS LOS HABITUALES DESCUENTOS DEL COMERCIO".

Memoria Descriptiva

La patente económico-comercial que se solicita reúne las condiciones que determina el artículo 47 del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, tal como ha quedado después de la modificación del Decreto de 26 de Diciembre de 1947. Sabido es, que de acuerdo con el citado artículo, podrán ser objeto de patente los perfeccionamientos en los procedimientos económico-comerciales que revistan un desarrollo material o efectivo y tengan carácter práctico e industrializable. Añade el referido artículo que estas paten

251097



28 JUL 1936

10

15

20

tes de carácter económico-comercial se registrarán en todos sus aspectos por las disposiciones que regulan las patentes de invención en general. El preámbulo del decreto mencionado justifica el establecimiento de este género de patentes diciendo que la práctica ofrece múltiples ejemplos de procedimientos de esta clase que merecen protección y cita las ventas a precio único, los viajes a tanto alzado, los billetes kilométricos, etc. exigiendo únicamente que se cumpla el requisito fundamental de que lo patentable se base en su desarrollo material o efectivo y su carácter práctico e industrializable, como único modo de evitar la excepción que en el campo de las patentes representan las ideas más o menos ingeniosas, mientras no lleguen a traducirse en realidad práctica e industrializable por medios mecánicos o químicos.

25

30

El procedimiento consiste en agrupar a una serie de establecimientos comerciales, los cuales en lugar de hacer rebajas o descuentos directos al cliente en el momento de la compra, impulsan una nueva venta a favor de otro colega, extendiendo un taloncillo VENTAFIEL por una cantidad equivalente a dicho descuento, pero que sólo podrá percibirla el comprador en géneros o artículos de cualquier otro agrupado VENTAFIEL. Es decir, que los taloncillos VENTAFIEL tienen consideración de cheques al portador como si de dinero real y efectivo se tratase, más como únicamente pueden hacerse efectivos comprando en otro establecimiento de la cadena, ello fuerza a sus poseedores a improvisar compras, ya que cada taloncillo tiene su caducidad en un corto plazo previamente marcado.

35

Como se deduce, las ventas así se encadenan, pues el comercio que despacha una mercancía por este procedimiento, recoge un taloncillo en lugar de dinero, pero a su vez entrega otro extendido por el valor del descuento que estime oportuno, lo que incitará al

25 10 97 28 JUL



que lo recibe a seguir pensando en su aprovechamiento mediante otra inversión.

40 Los taloncillos VENTAFIEL sirven para cualquiera de los establecimientos agrupados, excepción hecha del que lo extendió, el cual hace figurar su sello a título de distintivo y como garantía y validez del talón, sin cuyo requisito es nulo.

45 Los comerciantes entre sí liquidan posteriormente sus respectivos talones en dinero efectivo, ya que en definitiva se trata de cantidades que de otra forma habrían desembolsado, según habitual costumbre, por concepto de la llamada rebaja, sino que, en este caso, dicha rebaja sirve para forzar una nueva venta, con el consiguiente beneficio para los establecimientos de la cadena  
50 VENTAFIEL, como principal objetivo de esta agrupación.

El talón VENTAFIEL es un vale de forma rectangular, que lleva sobre la parte superior izquierda, un epígrafe que dice " Es un taloncillo VENTAFIEL" que le admitirá como dinero en... y a continuación, dentro de un espacio (1) lleva una relación de casas  
55 comerciales, que están adherida a este procedimiento para crear ventas.- Sobre la parte superior derecha de esta taloncillo, llevará otro epígrafe que dice " Vale por y debajo un espacio en blanco (2) para poner una cantidad, y a continuación la palabra Ptas. en abreviatura".

60 Debajo de esta inscripción anterior y sobre el centro del taloncillo aproximadamente, lleva una inscripción en letra minúscula que dice " a retirar en géneros , de cualquiera de los comercios reseñados al margen.- A continuación Sevilla con un espacio (3) para la fecha y debajo otro espacio (4) para firma o  
65 sello de la casa.

25 10 97 28 JUN



A todo el largo de la parte inferior del taloncillo tambien en letra minuscula lleva una inscripci3n que dice: Sin valor adquisitivo en el establecimiento que lo extendi3. Caduca a los siete dias fecha.

70

Hecha la descripci3n precedente, debo a~adir que los detalles de realizaci3n de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invenci3n, que es la que se desprende de los p3rrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente.

75

Todo segun se detalla en el dibujo adjunto que a titulo de ejemplo acompa~a a la presente memoria descriptiva en el que se representa el formato del vale.

-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invenci3n la propiedad y explotaci3n exclusiva de:

80

1.- Procedimiento para crear ventas encadenandolas, a base de convertir en nuevas compras los habituales descuentos del comercio, caracterizado por estar agrupados una serie de comercios los cuales entregan a su clientela un taloncillo, por un valor equivalente al de la rebaja de precio que le hace en su compra lo que le d3 derecho al cliente a ir con ese u otros taloncillos de dicha agrupaci3n de comerciantes a comprar a cualquiera de los comercios, indicados en dicho vale, menos a aquel, que haya expendido el tal3n el cual se identificar3 por llevar el sello de dicho comercio.

85

2.- "PROCEDIMIENTO PARA CREAR VENTAS ENCADENANDOLAS, A BASE DE CONVERTIR EN NUEVAS COMPRAS LOS HABITUALES DESCUENTOS DEL COMERCIO".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompa~an un plano para su mejor compresi3n.

MADRID 8 JULIO DE 1.959-

*[Handwritten signature]*  
de la Comis



28 JUL 1959 JUL

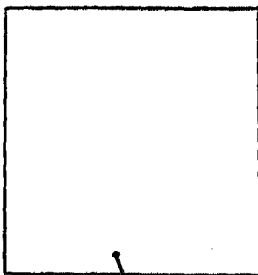
25 10 97

2

Es un taloncillo "VENTAFIEL" que le admitirán como dinero en

V A L E por

PTAS.



a retirar en géneros, de cualquiera de los comercios reseñados al margen.

Sevilla, ...de...de...

4

3

Sin valor adquisitivo en el establecimiento que lo extendió. CADUCA A LOS SIETE DIAS FECHA.

1

28 JUL 1959  
Recibido de la Corre

Escala Variable.